

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 236

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2014-17237 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno.*

De conformidad con los artículos 22.2n) y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2014 acordó delegar en el alcalde-presidente la adjudicación del contrato de arrendamiento de los inmuebles sitos en la calle Constitución, 19, de Mataporquera, con la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, S.A, facultándolo asimismo para suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento así como cualquier otro documento relacionado con este asunto.

Valdeolea, 26 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Fernando Franco González.

2014/17237

CVE-2014-17237